

## **BASES LEGALES COMPETICIÓN Y EVENTO “Twyp Esports Challenge”**

### **1.- OBJETO**

TURTLE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. (en adelante, la “COMPAÑÍA”), con domicilio social en la calle Puerto de Navacerrada, 94, 28935 - Móstoles, España, provista del CIF B84263342, organiza el evento “Twyp Esports Challenge” (en adelante, la “ACCIÓN”), competición *online* dividida en cuatro jornadas, incluyendo además un evento presencial, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2019, dónde uno de los elementos principales es el uso verificado de la aplicación para terminales móviles “Twyp”, propiedad de la entidad financiera ING BANK N.V., Sucursal en España (en adelante, “ING”) con domicilio social en C/ Severo Ochoa 2, 28232-Las Rozas (Madrid), titular de Código de Identificación Fiscal (CIF) W-0037986-G.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

La ACCIÓN está dirigida a toda la comunidad *gamer* residente en España.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

La duración de la ACCIÓN será de cinco jornadas independientes entre sí, indicadas a continuación:

- Primer clasificatorio *online* – 15 de mayo de 2019
- Segundo clasificatorio *online* – 16 de mayo de 2019
- Tercer clasificatorio *online* – 18 de mayo de 2019
- Gran final *online* – 19 de mayo de 2019
- Evento presencial – 25 de mayo de 2019

### **4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

La ACCIÓN se comunicará a los participantes a través del portal de competición alojado en la [web ESL Play](#), en la sección de noticias de ESL Play y a través de las redes sociales de ESL España y Twyp, en Twitter, Facebook e Instagram.

### **5.- CARÁCTER DE LA ACCIÓN**

La participación en la ACCIÓN es de carácter gratuito, incluyendo ambas fases, *online* y presencial. Igualmente, la descarga de la aplicación Twyp tiene carácter gratuito.

### **6.- PARTICIPACIÓN, MECÁNICA Y PREMIOS**

#### **6.1) Participación**

La COMPAÑÍA organiza las competiciones *online* y el evento presencial Twyp Esports Challenge, que constituyen el contenido de la ACCIÓN, teniendo como objeto la

participación en el videojuego “Clash Royale”, y que estarán dirigidos a todos los públicos indicados en el punto 2 de las presentes Bases Legales.

## **6.2) Mecánica y contacto**

Los participantes que resulten ganadores tras finalizar la referida “Gran final *online*” que se celebrará el día 19 de mayo de 2019, serán contactados por la COMPAÑÍA vía mensaje privado, donde se les solicitará los datos personales necesarios para recibir el importe que les correspondiese en concepto de ganador, realizándose el pago a través de la aplicación Twyp.

Ser usuario verificado de la aplicación Twyp, es requisito indispensable para recibir el ingreso del premio.

Los jugadores participantes y asistentes al evento presencial que se celebrará el día 25 de mayo de 2019, serán llamados al punto de acceso al recinto donde tendrá lugar el referido evento, con el fin de comprobar su cuenta verificada de Twyp por parte del personal colaborador de la ACCIÓN. La comprobación de la respectiva titularidad de los asistentes al evento, de una cuenta verificada de Twyp, se considerará requisito indispensable para participar en el evento presencial.

## **6.3) Descripción de los premios**

- 1º Clasificado – 300€ ingresados a través de la aplicación Twyp
- 2º Clasificado – 150€ ingresados a través de la aplicación Twyp
- 3º Clasificado – 50€ ingresados a través de la aplicación Twyp
- Cuantía premio por cada torneo durante el evento presencial – 7000 gemas de Clash Royale

## **7.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**7.1)** La COMPAÑÍA no se responsabiliza del uso del premio que realice el agraciado. La COMPAÑÍA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

**7.2)** ING en ningún caso se responsabiliza de ningún aspecto relativo al correcto desarrollo de la ACCIÓN, ni del ingreso de los importes correspondientes a los premios referidos. Si, por cualquier circunstancia no imputable a ING, el ganador no pudiera recibir el premio, no tendrá derecho a indemnización alguna. Todo ello con independencia de las responsabilidades que a ING correspondan en virtud de los términos y condiciones de uso de la aplicación Twyp.

**7.3)** Los premios obtenidos son intransferibles por lo que, en caso de no poder quedar aceptado el premio por el usuario agraciado, el mismo quedará desierto.

## **8.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO**

**8.1)** Cada ganador será informado conforme al apartado 6.2 si ha resultado premiado.

**8.2)** Los ganadores recibirán un mail por parte de ESL España con las indicaciones necesarias para recibir el premio obtenido en la ACCIÓN

## **9.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos los participantes en la presente promoción consienten y son informados que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos y cualesquiera otras normas vigentes o, que en un futuro puedan promulgarse sobre esta materia, incluido, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo, RGPD), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en lo sucesivo, LOPD – GDD). De acuerdo con el artículo 13 del RGPD y el artículo 11 de la LOPD – GDD, se le informa de que:

Sus datos personales se incluirán en un fichero automatizado propiedad de LA COMPAÑÍA, la cual actuará como responsable del tratamiento, incorporando dicho fichero en su registro de actividades del tratamiento de acuerdo con el artículo 30 del RGPD. A su vez, LA COMPAÑÍA le informa que cumple con todas las exigencias que le son de aplicación conforme al artículo 24 del RGPD. Dicho tratamiento tendrá como finalidades la gestión y desarrollo de la presente competición en la que usted forma o formará parte.

Sus datos, serán tratados en base al consentimiento dado por usted como interesado, así como por ser datos necesarios para la ejecución de una relación contractual y/o precontractual (artículo 6.1.a y 6.1.b del RGPD). Su negativa a otorgar el consentimiento, así como a suministrar los datos necesarios para la formalización de la participación determinará la imposibilidad de participar en la promoción.

Sus datos personales serán comunicados a ING BANK NV Sucursal en España, a los efectos de gestionar la entrega de premios a través de la aplicación Twyp, propiedad de ING BANK NV Sucursal en España. Dicha comunicación es necesaria para llevar a cabo la finalidad anteriormente indicada.

El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación, cancelación, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos. Dirigiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [finance.es@eslgaming.com](mailto:finance.es@eslgaming.com) o a la dirección postal arriba indicada, bajo el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”. En cualquier caso, si así lo considera, podrá interponer una reclamación ante la autoridad de control, siendo esta la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de privacidad en la página web: [www.turtle-entertainment.com](http://www.turtle-entertainment.com), o solicitando más información en nuestra oficina sita en la dirección indicada en el apartado “Responsable del Tratamiento”.

La mecánica de la ACCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, LA COMPAÑÍA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la Promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

## **10.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

**10.1)** La COMPAÑÍA se reserva el derecho de anular el premio de la ACCIÓN o suspenderlo, o bien a cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases Legales. La COMPAÑÍA se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente, diferir, acortar o anular la presente ACCIÓN siempre que medie justa causa, sin mediar preaviso y sin asumir responsabilidad alguna de cualquier naturaleza que fuera.

**10.2)** Igualmente, la COMPAÑÍA podrá declarar nulo el premio de la ACCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes premiados.

**10.3)** La COMPAÑÍA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

**10.4)** La COMPAÑÍA se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

**10.5)** No podrán participar en la ACCIÓN ni los trabajadores ni empleados de los establecimientos adheridos a la promoción ni el personal que haya intervenido en la ACCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma. La COMPAÑÍA no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la COMPAÑÍA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.

**10.6)** Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes dará lugar a la baja automática de estos participantes.

**10.7)** La COMPAÑÍA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente ACCIÓN.

**10.8)** Participar en la ACCIÓN supone la plena aceptación sin reservas de las Bases Legales.

**10.9)** La COMPAÑÍA no se hace responsable de la imposibilidad de acceder a la ACCIÓN por causas ajenas a la COMPAÑÍA.

**10.10)** La COMPAÑÍA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o *Web* mediante el/la cual se participa en la ACCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**10.11)** La COMPAÑÍA no asume ninguna responsabilidad en relación con el disfrute del premio.

## **11.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

**11.1)** Las presentes Bases Legales se rigen por la legislación vigente en España.

**11.2)** Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto la COMPAÑÍA como los participantes en la presente ACCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a su propio fuero, si los hubiere.

**11.3)** LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la ACCIÓN.

## **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la ACCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. Ante cualquier manifestación en contrario por parte del participante, la COMPAÑÍA quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

En Madrid, a 8 de mayo de 2019.